

EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios 15 céntos de real línea del tipo nuevo á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la seccion local y en gaceticillas 1 real línea.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales.—No se devuelve ningun original.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los dias 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

La redaccion de EL CONSTITUCIONAL se halla establecida en el Paseo de Mendez Nuñez, 31, pral.—La administracion se ha trasladado al Pasaje de Amerigo.—Administrador, D. Nicolás Almiñana.

Año XIII.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

DOMINGO 17 DE NOVIEMBRE DE 1878.

Número 3.187.

SECCION DE RECLAMOS.

CAJA ESPECIAL DE AHORROS.

VENTA DE ROPAS.

El 17 del actual, de once de la mañana á una de la tarde.

Certámen literario.—En la imprenta de D. Antonio Reus, calle de Jorje Juan números 11 y 13, se vende el *Certámen literario* celebrado en esta capital el día 8 de Mayo de 1877, cuya obra forma un tomo de excelente papel, y de 382 páginas, cuyo importe es de seis reales.

Bodegas de Vista-Alegre.—Proprietario y Esportador, Antonio Sanchez Almodovar.

Sus acreditados vinos Medoc, Morst, Victoria, Carolina, Aljau, Boval, Vista Alegre espumoso y Coñac se venden por cajas y botellas por sus únicos agentes en esta J. L. Raymundo y compañía.

Interesante.—Se necesita un buen practicante de farmacia para la ciudad de Alcoy, el cual deberá haber hecho su práctica en alguna farmacia del reino de Valencia. Se darán más detalles en la calle de San Francisco, núm. 55.

Aviso importante.—Llamamos la atención de los padres de familia sobre el anuncio en la seccion correspondiente del *Royal Insurance Company*, Compañía de seguros de Inglaterra, sumamente respetable que proporciona medios á los padres de asegurar con un pequeño sacrificio anual una suma para sus hijos al llegar á la edad de 19 ó 20 años que se podría destinar á librarles de las quintas ó á otro objeto provechoso.

SALUD A TODOS devuelta sin más gastos, ni gastos, por la deliciosa harina de la salud, de DU BARRY, de Londres.

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pilulitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenterias, cólicos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre—90.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlemart, del duque de Plukow, la señora marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor católico Wurzer.

Berlín 6 de Diciembre de 1866.

Disfrutó mucho tiempo ha tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la

valenta Arabiga, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M. ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real, Cura núm. 48.816.—Certificado del célebre Doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y brónquios, de los tos y la consunción.

Doctor Rod. Wurzer

Miembro de varias Sociedades científicas

Cura núm. 65.344.—Vervant 28 de Marzo de 1866.—Muy señor mio: Gracias á Dios que la *Revalenta* de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que durante ocho años, fué combatida sin resultado por los médicos, que me creían próximo á la muerte, ha adquirido la salud, que solo debo á la virtud de la *Revalenta*.—A. Brunaliere, presbitero.

Cura núm. 45.279.—Tisis.—Sr. Roberts, de una consunción pulmonar con tos, vómitos, estreñimiento y sordera durante 25 años.

Cura núm. 74.442.—Courmes (Alpes-Maritimes), Julio 1874.—Desde que hago uso de su preciosa *Revalenta*, siento un nuevo vigor; mi padecimiento de la laringe como tambien los que esparimantaba en todos los músculos, tienden á desaparecer.—Meyffret, presbitero.

Cura núm. 68.443.—Sr. Lacan (padre) de siete años de parálisis de las piernas, de los brazos y de la lengua.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades; fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de botella de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20.—rs.; dos libras, 34 reales, 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósito en Alicante, Rodriguez Hernandez, Luis Mas y Font y Ribera Guarner hermanos.—Alcoy, Rafael Alonso. De Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde núm. 1 Madrid

VISTA DE LA CAUSA DE REGICIDIO.

Reanudando la defensa, el Sr. Jimenez del Cerro manifestó que las cápsulas ocupadas á Oliva son de plomo lisas y sin cono, segun el dictámen de los peritos armeros, y el proyectil traído á los autos es una bala cónica, segun la reseña que de ella hace el actuario.

Dichas cápsulas, segun el Sr. Jimenez, no se le han comunicado á la defensa, que las desconoce por completo, por no haber corrido con la causa, como tampoco se ha reseñado ni corrido

con la misma la levita que se supone rota por la bala al dar de rechazo en el brazo derecho del soldado Porrás. La pistola, continuó, no ha parecido, dando lugar á dudas acerca de si el proyectil aplastado que ha acompañado á la causa pudiera ser falso; pues no es igual á las anteriores cápsulas.

Dijo que el soldado Porrás se hallaba á la izquierda del que disparó la pistola, no siendo racionablemente creible que en esta posición, y estando en la misma acera, luego de haber dado el proyectil en la pared de enfrente, compuesta de materia caliza, segun se demuestra por las partículas adheridas al mismo, viniera de rechazo y un poco aplastada á dar en el brazo derecho del soldado, sin causar ninguna desgracia entre el genio que obstruía la calle.

El defensor insistió en las infracciones cometidas en este proceso, negando la legalidad á los telegramas exhortatorios, demostrando las contradicciones en que incurrieron los Sres. Primo de Rivera é inspector Ruiz, quejándose de la falta de careos necesarios para depurar la verdad, y de que el reconocimiento del procesado en los primeros momentos de la causa se hiciera fuera de las ruedas de presos.

Seguio extendiéndose en consideraciones acerca de los dictámenes facultativos, de los que, segun la defensa, se desprende que Oliva obedece á un erotismo novelesco, á una vision absurda y pertinaz de la tiranía, enlazada con un apetito inconsciente de la celebridad y un deseo vehemente de morir.

El defensor analizó despues detenidamente la acusacion fiscal, negando, con profusion de argumentos, que existan las circunstancias agravantes de premeditacion conocida y de alevosia. Con respecto á la primera, dijo que es inherente á la comision del delito de lesa majestad, ya que, para llevarlo á cabo, fué preciso pensarlo reflexiva y maduramente citando ilustres comentaristas, del Código penal; y en cuanto á la segunda, que no se ha obrado á traicion y sobre seguro, ni riesgo para el procesado.

Apyándose en otro comentarista del Código penal, dijo que las definiciones de los Códigos de 1850 y 1870, sobre la alevosia, expresan la misma idea, pero con diferentes palabras, como tambien así lo demuestra la jurisprudencia del Supremo Tribunal de Justicia.

La premeditacion, continuó diciendo, tan sólo la conbee el juzgado por las declaraciones de Oliva, y el fuero interno, la conciencia, no debe ser objeto de una circunstancia agravante.

La defensa, en vista de todo lo expuesto y de otros muchos argumentos forenses que no podemos apuntar por falta de espacio, reprodujo la súplica que al principio expreso.

Llamó la atencion del juzgado, finalmente, acerca de la jurisprudencia de

la Audiencia de Madrid, sobre el atentado cometido contra doña Isabel II en 4 de mayo de 1847 por D. Angel de La Riba, disparando dos tiros sobre Su Majestad. En esta causa, cuya tramitacion duró seis meses, se impuso por el juzgado la pena de muerte al procesado; pero la Audiencia revocó la sentencia imponiéndole veinte años de reclusion, que fué firme por no estar en aquella época establecido el recurso de casacion. Dos años despues se conmutó la pena por cuatro años de destierro y dos meses despues fué indultado espontáneamente por S. M. del resto de la pena.

La vista terminó á las cuatro de la tarde.

SENTENCIA

EN LA CAUSA DE REGICIDIO.

En la villa de Madrid á 12 de noviembre de 1878, el Sr. D. Francisco Molina, magistrado de audiencia de fuera de Madrid y juez de primera instancia del distrito de Palacio, habiendo visto la presente causa, seguida de oficio entre partes de la una el ministerio fiscal, y de la otra el procurador don Manuel Elias, en nombre y como curador ad-litem de Juan Oliva Moncosi, natural de Cabra, provincia de Tarragona, vecino del mismo punto, casado, tonelero y de veintidos años de edad, sin apodo, antecedentes penales, ni bienes de fortuna, sabe leer y escribir, y procesado por el delito frustrado de lesa majestad contra la vida del rey D. Alfonso XIII.

1.º Resultando: Que en la tarde del 25 de octubre último al pasar S. M. el rey con su escolta y acompañamiento, por la calle Mayor de esta corte, en el trayecto que media entre las plazas de San Miguel y de la Villa, un hombre, joven, vestido con traje de obrero, que se hallaba parado en la acera de dicha calle, delante de la botica llamada de la Reina Madre, disparó á S. M. un tiro con una pistola de dos cañones á distancia de cuatro ó cinco pasos, con ánimo é intencion manifesta de ocasionarle la muerte, lo que afortunadamente no consiguió, manifestando dicho hombre llamarse Juan Oliva Moncosi; cuyos hechos se declaran probados por el dicho de tres testigos y confesion del interesado.

2.º Resultando: Que la pistola con que hizo el disparo Oliva, era del sistema Lafaucheux, se hallaba cargada con cápsulas de bala de doce milímetros de calibre, que segun uniformemente aseguran D. José María de la Vega, don Vicente Guardiola, D. José María Ruiz Sanchez y Manuel Dormido Moreno, aquel que arrojó al suelo hecho el disparo; que la bala del tiro fué recogida del suelo por un soldado, aplastada por haber dado en la pared de enfrente, á cu-

yo soldado le rozó en la manga del uniforme, sin ocasionarle lesion alguna; cuyos hechos se declaran probados por confesion y dicho de testigos.

3.º Resultando: Que el Juan Oliva tenia premeditado, desde que S. M. el rey vino á España en 1875, el delito cometido ahora, tratando de realizarlo en Tarragona cuando S. M. fué con la escuadra, siguiéndole primero en una barquilla cuando iba á saltar á tierra, y despues en el atrio de la catedral, no verificándolo en este punto por haber dejado en su casa, al vestirse precipitadamente, la pistola con que lo habia de realizar, cuyos hechos se declaran probados por confesion del Oliva.

4.º Resultando: Que apesar de haberse frustrado en la antedicha ocasion al Oliva su propósito, continuó pensando en él y en los medios de ejecutarlo viniéndose á Madrid con tal objeto, engañando á su familia á fin de que le dieran dinero para el viaje, como lo consiguió presentando una carta falsificada por él, en la que suponía que un amigo decia que en Argel habia trabajo de cubero, bien retribuido; cuyos hechos se declaran probados por confesion del procesado.

5.º Resultando: Que llegado el 15 de octubre próximo pasado Oliva á Madrid, presistiendo en su idea criminal, preparó los medios para llevarla á efecto, y en el mismo dia del suceso de autos, estuvo recorriendo y examinando detenidamente con anticipacion, toda la larga carrera, inspeccionando los sitios para colocarse en el mejor, entró en el café Imperial, donde escribió las últimas líneas del diario ocupado, en que daba cuenta de lo que iba á practicar, cargó la pistola en la calle solitaria de la Reina Mercedes, colocándose por último en el punto evidentemente más estrecho de la carrera que habia de recorrer S. M., con el fin manifesto de consumar el delito con mas facilidad y mayor número de probabilidades de acierto, cuyos hechos se declaran probados por confesion de procesado y documentos encontrados en su poder.

6.º Resultando: Que al ser detenido Juan Oliva, le fueron ocupados, además de una cartera, unos papeles escritos con lápiz y un poco de dinero: seis cápsulas que dijo eran del mismo calibre y condiciones que la que usó contra S. M., cuyas cápsulas reconocidas por peritos armeros dijeron que un disparo hecho con ellas á distancias de cinco ó seis pasos podia ocasionar la muerte á una persona: que eran de 12 milímetros de calibre; y confrontadas con el proyectil ó bala aplastada, y que rozó al soldado en el brazo, aseguran que esta perteneció á una cápsula de igual calibre que las seis ocupadas á Oliva, cuyos hechos se declaran probados por confesion del Oliva y dichos peritos.

(Se continuará.)

Alicante 17 de Noviembre de 1878.

LO QUE DEBE SER

UNA LEY DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Una de las muchas mejoras indispensables que el país necesita, y la prensa de todos matices está reclamando cada día con más insistencia, es sin duda alguna el planteamiento de una nueva ley de Instrucción pública, que en armonía con el espíritu y las tendencias de la época, venga de una vez a poner coto á los muchos males que pesan sobre la enseñanza, y se vea definitivamente derogado ese inmenso cúmulo de disposiciones de todos los colores del iris, que constituyen el Código actual de Instrucción pública.

Tiempo hace se presentaron á las Cortes las bases para el planteamiento de esta nueva ley, cuya discusión ha tenido lugar respecto á varias de ellas sin haber todavía terminado, á pesar de haber transcurrido dos años; tiempo más que suficiente para esta discusión, que aún permanece sobre el tapete durmiendo el sueño ministerial, sin que basten á sacarla de esa inercia los multiplicados clamores de la prensa y del país. Pero desgraciadamente para este último, esa ley que esperaba con tanta impaciencia el profesorado, como espera el navegante en noche oscura, el faro salvador de su esperanza; esa ley tan deseada, más bien tiende, según vamos viendo, á reducir la enseñanza á una existencia más penosa y más dura, que á satisfacer, ó llenar el vacío que produce la mutilada ley de 1857.

Porque no basta hacer una ley de esta ó de la otra manera, obedeciendo á un móvil, ó á un principio determinado, no se necesita que ésta sea el reflejo fiel de la opinión pública y venga á satisfacer todas las tendencias de la época; que corte radicalmente todos los abusos, todas las vejaciones, todas las arbitrariedades, y mantenga la libertad de acción necesaria para que las nobles facultades de la inteligencia humana se desarrollen sin trabas de ninguna especie, y sin que para ello el profesor tenga que atenerse á una ciega rutina, á un inútil empirismo.

Obrar de otra manera, proceder de distinto modo, es como fundar un edificio sobre bases de arena y sin cimiento alguno, que el menor mo-

vimiento, el menor desquiciamiento arrastra por el suelo, sin dejar vestigio alguno de su existencia anterior, y si solo ruinas inertes.

Desengañese, pues, el gobierno, la ley de enseñanza pública á que nos referimos, en vez de mejorarla y robustecerla, la hace languidecer, y la condena al abatimiento y á la postración en vez de ponerla al nivel en que se ha colocado en los demás países de Europa; lo cual dá muy pobre idea de este desventurado país que se coloca de esta manera y por este solo hecho, al nivel mezquino de las naciones menos adelantadas.

¿Por qué al formar las bases para la ley no se ha procurado antes estudiar los medios más conducentes al mejoramiento de la enseñanza? ¿Es que siempre una ley para el actual gobierno es un reflejo fiel de sus aspiraciones, y nunca el de la opinión pública?

Si esto es así, si el gobierno al confeccionar las bases para ley de Instrucción pública no ha procurado antes estudiar la manera de mejorarla, sacándola de su abatimiento, tenga la convicción completa de que en vez de hacer un bien á la enseñanza, la hunde para siempre en el más profundo aislamiento y postración.

Lo que el país necesita, lo que el país reclama, lo que la nación espera, es una ley más fácil, más accesible á todas las clases sociales sin distinción de ningún género; sin que la enseñanza sea gravosa á las clases menos acomodadas; es una libertad de método que destierre el empirismo y la rutina, si es que se quiere sea el progreso una verdad; es una ley que coloque al profesorado á una notable altura, y haga que se le reconozca como primero y más útil obrero de la civilización, como al principal agente de la cultura y adelanto de los pueblos.

Esto únicamente es lo que se quiere, lo que se necesita; pero si otra cosa se hace, es hacer sentir un profundo desengaño al país, y á los que teniendo derecho al aprecio y consideración de los gobernantes hallan solo un frío apoyo y un completo olvido por parte de ellos.

Ya lo hemos dicho otra vez, nuestro colega *La Provincia*, ha vivido muy poco tiempo y carece de ciertas condiciones para hacernos salir á nosotros de la marcha que nos proponíamos seguir en un asunto cualquiera; y ni sus gratuitas afirmaciones, que hacen reír á todos

los que conocen su intención, ni la frescura con que pretende desfigurar ciertos hechos, pueden hacernos perder la calma y obligarnos á decir más de lo que queremos. Así es que respecto á uno de los sueltos que nos dedica ayer, nos concretamos á tomar nota de lo que dice, acerca de que sus amigos llevarán á las urnas 50 votos por cada constitucional de los del comité de el Sr. Terol.

Debemos confesar, que si el actual gobierno hace las próximas elecciones, no dudamos que el periódico de los rurales, estará en lo cierto al hacer tal afirmación; y no lo dudamos, porque estamos acostumbrados á presenciar la forma con que sus amigos llevan los votos á las urnas, y como conducen á otro punto á sus adversarios, como sucedió en Elche, en la última elección de diputados provinciales, según consta de certificado del alcalde de las cárceles de aquella ciudad.

Pero si por fortuna del país, fuese otro gobierno cualquiera el que hiciese las elecciones venideras, el 5 que estampa el colega en su suelto quedará de seguro reducido á la exorbitante cifra de cero. Y sinó, al tiempo.

Nos pregunta nuestro estimado colega *El Graduador* en su número de ayer, si pueden decirnos algo nuestros amigos respecto al abono de ciertas cantidades, hecho, al señor Marques de Escalambre por indemnización de las maderas que facilitó en los días en que se aproximó á esta capital una partida carlista.

Y como nosotros, no hemos de seguir la conducta de *La Provincia* cuando se trate de averiguar los gastos aprobados por nuestros correligionarios, hemos procurado averiguar lo que hay respecto al asunto á que se refiere nuestro colega, y lo único que podemos decirle sobre el particular es lo siguiente.

Aprobados por el ayuntamiento los medios que se habían adoptado, para hacer frente á la invasión de los carlistas en sesión de 7 de agosto de 1874 se reconocieron por la municipalidad varios créditos, entre los que figuraban al Sr. Marques de Escalambre, por maderas facilitadas para hacer barricadas 2120 pesetas 50 céntimos, y á don Antonio Jornet por igual concepto 1156 pesetas, á cuenta de las cuales se han entregado las siguientes sumas.

A D. Manuel Escalambre, en 6 de Junio de 1876, 16 pesetas 87 céntimos.—En 6 de Agosto de 1877, 182 pesetas.—En 18 de Diciembre del propio año, 250 pesetas.—En 14 de Junio del año actual, 250 pesetas.—Total entregado, 698 pesetas 87 céntimos.—Se le adeudan por el crédito que le fué reconocido 1421 pesetas 63 céntimos.

A D. Antonio Jornet en 18 de Octubre de 1877, 125 pesetas.—Se

le adeudan de las 1156 que le fueron reconocidas, 1031 pesetas.

Esto es todo lo que podemos decir á nuestro colega respecto á la pregunta que se sirvió dirigirnos en su número de ayer.

No nos ofende el periódico rural diciéndonos que por estar quedos no podemos lograr el fin que deseamos. Cuatro años hace estamos como hoy, con el mismo Director, con el mismo título en nuestra publicación y sin coaligarnos con partidarios de D. Carlos, ni con los enemigos de la revolución de Setiembre. Así vivimos con la conciencia tranquila por nuestra consecuencia política sin preocuparnos la cuestión de nómina, pues no somos de esos políticos que giran según el viento que sopla y mirando siempre al presupuesto.

No acostumbramos á desatarnos contra *La Provincia* de ninguna manera, por más que el colega, que va aficionándose á las hiperboles, diga en su número de ayer que nos desatamos contra él, al contestar en la forma merecida á un artículo que nos dedicó, no por el asunto á que dicho artículo se refería, sino por la dañada intención que le inspiró.

Esto sentido, debemos manifestar al periódico ministerial, que por deferencia á una persona que nos es muy querida, y deseando complacer á dicha persona, no volveremos á ocuparnos del asunto á que alude el suelto á que contestamos con estas breves líneas.

Por más que los hombres de la actual situación, aparenten gran calma, y sonríen contrayendo violentamente sus músculos, los tiene tan perturbados al giro que ha tomado la política en altas regiones que ya cambian las palabras al querer expresar lo que pasa en su ánimo. Así es que al escribir, en su número de ayer, el orden de los canovistas forasteros, un suelto dirigido á nuestro partido, por decir, *ganas de llorar*, exclama: *Ganas de reír* dá ya, y compasión merece la eterna pesadilla de los constitucionales.

¿Con que merece compasión, el que nosotros nos creamos la pesadilla del actual gobierno?

Hemos demostrado de una manera tan matemática el fundamento de semejante opinión, que incurriamos en la pesadez y en la repetición de nuestros argumentos, si pretendiésemos seguir probándole al periódico de las oficinas lo que tanto le duele saber, por más que lo sepa mejor que nosotros, si es posible.

No hablemos, pues, más de ello, caro colega, pues el tiempo ha de demostrar en breve que no en vano nos consideramos, la eterna pesadilla de los hombres de la actual situación.

Con ese desparpajo juvenil que es otro de los peregrinos caracteres de *La Provincia*, nos decía ayer: «No tenemos noticia de las deserciones que indica el periódico que cree representar al partido Constitucional en esta capital.»

Pues que espere un poco el periódico que representa á los canovistas rurales de la provincia, y los huecos que irá viendo en torno suyo, le advertirán de esa deserción.

Ha sido promovido á oficial de tercera clase de la intervención de esta provincia, por salida á otro destino de don Agustín Riesco que obtiene dicha plaza, D. Vicente de Castro Cisneros que lo es de cuarta de la misma; confiriéndose esta vacante á D. Cristóbal Uñeta.

De hoy á mañana debe llegar á este puerto, procedente del de Valencia, el vapor de guerra *Vigilante* que ha de conducir con destino á la depositaria de Hacienda de Cartagena, 50.000 pesetas en monedas de plata, que existen en la Administración económica de esta provincia.

Ayer celebró sesión la Junta provincial de instrucción pública, habiendo despachado algunos asuntos de interés para varios profesores y ocupándose de los trabajos preparatorios para las próximas oposiciones.

En sesión celebrada en la noche del día de anteaer por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital, se aprobó la dimisión presentada por el Concejal D. Antonio Campos Martínez, por haber sido éste nombrado director de las Casas de Maternidad.

Igualmente se aprobaron las cuentas municipales correspondientes al año económico de 1876 á 1877.

La proposición que ha presentado en el Congreso el general Reina, para mejorar la situación del clero castrense, puede considerarse como un trabajo que revela conocimientos en el asunto y demuestra la necesidad de que se atienda á aquella respetable clase como corresponde, en debida relación con las obras del Estado.

El clero castrense que constituye una clase tan digna, benemérita é ilustrada como las demás de nuestra nación, carece sin embargo de verdadera organización; pues si bien tiene escalafones que determinan los ascensos, no son esos escalafones bastantes para llenar el gran vacío que se nota. Se necesita una organización más amplia y elevada que determine de un modo claro la situación del clero y asegure sus derechos y recompensas, y así lo creemos también nosotros, en la idea de que veríamos entonces debidamente recompensados los dilatados servicios de algunos párrocos castrenses que han encaucado en su carrera sin porvenir alguno como sucede con el conocido y estimado sacerdote D. Francisco Ferrando, que hace muchos años viene desempeñando el cargo de capellán ó párroco castrense de esta plaza, con un celo y una actividad que le han hecho merecedor del aprecio general y más particularmente al recordar los grandes servicios que prestó en épocas calamitosas.

Desearíamos, pues, que el señor vicario general fijase su atención en el particular, porque parece muy justo que así suceda.

Nuestro muy querido amigo don Carlos Chorro, teniente de alcalde, propuso en el cabildo que celebró la municipalidad en la noche del último viernes, que en atención á los escasos haberes que disfrutan los porteros, municipales y barrenderos de la ciudad, tuviese á bien acordar que los médicos titulares asistan gratuitamente á las familias de aquellos en todas sus enfermedades.

Los sentimientos de caridad que en este asunto han inspirado al Sr. Chorro en favor de aquellas clases, fueron bien acogidos por el ayuntamiento, á quien felicitamos por tan acertado acuerdo. Nuestro amigo propuso también al cuerpo municipal que desde la una de la noche quede encendida la tercera parte de los faroles de gas que alumbran á la población, á fin de que los guardias nocturnos puedan ejercer mejor la vigilancia que les está encomendada.

S. M. el Rey ha tenido á bien nombrar Abad de la Colegiata de Logroño á nuestro particular amigo el ilustrado Presbítero D. José Perez y Pomares, cura que ha sido de la Colegiata de San Nicolás y últimamente de la iglesia de Ayora en esta diócesis.

Las brillantes oposiciones que ha hecho este eclesiástico para obtener dicho cargo y los muchos servicios prestados á la iglesia, hacen que en nombramiento haya sido también acogido en Alicante, por lo que enviamos al señor Perez la mas cordial enhorabuena.

En el último cabildo que celebró nuestro Ayuntamiento se dió cuenta de la dimision del cargo de contador de fondos municipales presentado por don José Pons y Meri, quien ha obtenido una plaza de catedrático en el Instituto de Santander.

Apreciando el Municipio los buenos servicios que este celoso y activo empleado ha prestado á la ciudad en los nueve años que ha ejercido aquel cargo de confianza, acordó expresarle las gracias cediendo á las indicaciones que hizo en este sentido nuestro querido amigo el concejal D. José M.ª Celdrán.

NOTICIAS GENERALES.

El ministro de la Gobernacion, señor Romero Robledo, se encontraba el jueves por la noche bastante mejorado, de su indisposicion; pero no era probable que pudiese salir de su casa el viernes. —No es exacto que S. M. el rey haya resuelto pasar, por ahora, temporada alguna en el Pardo.

—El viernes despachó en su casa el señor ministro de Estado, por hallarse ligeramente indispuerto.

—Dice un periódico que el ministro de Hacienda va á presentar un proyecto de ley pidiendo el crédito de 500 millones de reales para cubrir atenciones del Tesoro.

—El viernes á las tres de la tarde se hacian en Bolsa operaciones del consolidado á 15-17 1/2 al contado, de bonos á 88,50 de Banco y Tesoro á 97,60, de 2 por 100 á 32-80 y de Aduanas á 96-90.

—Se ha rebajado la edad para el ingreso en la escuela de toreros de faros

de la isla de Cuba y se ha mandado estudiar la aplicacion á dicha isla del reglamento de toreros de la Peninsula.

—El Sr. Perez Hernandez, en nombre de la fraccion ultramontana del Congreso, apoyará una enmienda al proyecto de ley de imprenta, relativa á las faltas de desacato á los principios de la religion católica.

SECCION OFICIAL.

El Boletín oficial de ayer publica una circular recordando á los Ayuntamientos el cumplimiento del artículo 17 de las instrucciones para el sorteo de Ultramar.

Dos circulares disponiendo la captura del desertor del regimiento infantería de Burgos José Andrés Alfonso, y del soldado del regimiento de la Reina Lorenzo Torres Murcia.

Tres Reales decretos nombrando vocal de la Junta superior consultiva de la armada al contraalmirante D. José Montojo y Trillo.

Relevando del cargo de segundo jefe del apostadero de la Habana al comandante general del mismo, al contraalmirante D. Luis Bula y Vazquez y nombrando para sustituirle en dicho cargo á D. Florencio Montojo Trillo.

Una Real orden dejando sin efecto el acuerdo de la Comision provincial de Lugo, por el cual se ordenan ciertos reintegros á los fondos municipales de Castro del Rey.

Un certificado del secretario de la diputacion de esta provincia haciendo constar los precios de los viveres vendidos en el mes anterior, los cuales deben servir para liquidar los suministros hechos por los pueblos á fuerzas del ejército y guardia civil.

Un anuncio de la Junta de la deuda pública, acordando que se admitan y segreguen en la caja de esta administracion económica el cupon vencido en 31 de Diciembre.

Nota de las fincas adjudicadas por la Direccion general de propiedades y derechos del Estado, rematadas en 20 de Marzo, 3 de Agosto y 10 de Noviembre.

Tres edictos de los Alcaldes de Agost, Guardamar y Crevillente, anunciando que terminados los repartos para cubrir el cupo de la sal el déficit de los consumos y el presupuesto ordinario, se hallen expuestos al público en las respectivas casas consistoriales.

Un certificado del secretario del Ayuntamiento de Teulada relativo al arbitrio adoptado por aquel Ayuntamiento, para cubrir el déficit del presupuesto para el año económico.

Un edicto del señor Juez de primera instancia de Alicante anunciando la subasta para la venta de una casa para pago de cierta cantidad.

Una requisitoria del Juez de primera instancia de Elche, llamando á Miguel Antonio Blasco, cuyas señas se indican.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Viena 14.—Ha vuelto á esta el conde Schawalof. Debe celebrar una conferencia en Friedrichsruhe con el príncipe de Bismarck.

Dícese que si Grecia no obtiene las adquisiciones territoriales que pretende, declarará la guerra á Turquía con la asistencia del Montenegro. Este podría ser el principio de una conflagracion general.

Constantinopla 14.—Midhat—Pachá pasará por aquí al dirigirse á Damasco.

París 14.—La Academia ha elegido Enrique Taine en la vacante del Lomene.

El 21 comenzará en la Cámara de diputados la discusion de los presupuestos.

Las derechas piensan interpelar al gobierno en el Senado sobre la política interior.

París 14.—Cámara de los Diputados.—Hoy se ha discutido y anulado el acta del imperialista monsieur Bourgoing.

Mr. Floquet ha leído en la tribuna el dictámen sobre el acta del ex-ministro Fourtou, proponiendo la anulacion. (Aplausos y rumores.)

Mr. Fourtou ha sostenido que eran falsos los hechos aducidos por la comision, é invocó el testimonio del mismo Mariscal.

Se discutirá el lunes. Agencia Fabra.—París 14.—Ha llegado á esta capital el vizconde, de la Vega, ministro de España en la república helvética.

Londres 14.—La prensa inglesa comenta mucho hoy la mision del conde Schawaloff.

Los telegramas recibidos esta tarde indican ya el objeto de dicha mision.

A juzgar por ellos, el Czar encargó á dicho diplomático que se pusiese de acuerdo con los gabinetes de las grandes potencias para el nombramiento de una comision superior encargada de asegurar en todas sus partes el cumplimiento del tratado de Berlin.

El Haya 14.—Se asegura que el gobierno de Washington ha manifestado al de Holanda que la cesion por esta potencia de la isla de Curacao á Alemania, daría lugar á serias complicaciones, pues los Estados-Unidos verian con gran disgusto que una nacion europea, que no ha tenido hasta ahora colonia alguna en América, adquiriera un territorio en aquel continente.

GACETILLAS.

Teatro Principal.—Para la presente semana se preparan en este coliseo magnificas funciones que es de suponer lleven una gran concurrencia á este coliseo. Las obras elegidas son *Pobre por fiado*, preciosa comedia de D. Eusebio Blasco que acaba de obtener en Madrid un éxito muy lisonjero; *Por un juramento*, juguete cómico escrito por un autor dramático residente en esta capital y el gran drama *La opinion pública* de la escuela de Echeagaray, cuya obra se ha estrenado actualmente en Madrid proporcionando á su jóven autor, don Leopoldo Cano, una brillante ovacion.

Segun hemos oido, la empresa ha logrado que en una de estas funciones tome parte la preciosa niña de D. Adolfo Fons, cantando una pieza de ópera. También nos han asegurado que en los conciertos que se preparan en este teatro, tomará parte la Srta. Dolores Barreta, con varios distinguidos profesores.

Despues de estas funciones se pondrá en escena con todo el gran aparato adquirido en los teatros de Sevilla, la comedia de magia, *La baraja del diablo*, en cuya obra toman parte las principales partes de la compañía, coros, corifeas y un gran cuerpo de baile contratado al efecto.

Teatro Español.—La empresa de este coliseo ha dispuesto que se den hoy dos funciones, tarde y noche, poniéndose en escena obras tan importantes, como verán nuestros lectores en la seccion de espectáculos. Mañana lunes habrá también funcion, representándose

la magnífica zarzuela *El sargento Federico*. Seguidamente se pondrá en ensayo *Los sueños de oro*.

La empresa dá pruebas de actividad y de inteligencia, pues no omite medio para presentar constantemente las mayores novedades posibles.

Ganga.—Por destitucion del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de campanero de la parroquia de Santa María de esta ciudad. No se sabe si se proveerá por concurso ó por oposicion.

Anuncio de interés.—El señor Secretario de la Sociedad *El Fomento* nos remite para su publicacion los siguientes anuncios:

Habiendo decidido esta Sociedad crear en su local, calle de Calatrava, núm. 7, una biblioteca popular nocturna, se ruega á todos los socios y personas que se interesen por tan útil institucion, que remitan al mencionado local todos los libros que como donativos deseen ceder; advirtiéndoles que en caso de que dicha biblioteca llegase á disolverse, les serán reintegrados, á cuyo fin se estampará en cada libro el nombre del donante.

Las oficinas de esta Sociedad estarán abiertas todos los dias no feriados desde las nueve á la una y de tres á cinco de la tarde desde el 20 del actual.

Alicante 15 de Noviembre de 1878.—El Secretario, Dr. J. Soler Sanchez.

Acordado el establecimiento de enseñanza para artesanos cuya inauguracion tendrá lugar el dia primero de Diciembre próximo; del 20 al 29 del corriente se abrirá la matricula en las oficinas de esta sociedad, calle de Calatrava, número 7.

Las enseñanzas que se darán en el presente curso son las siguientes: Nociones elementales de aritmética y geometría, dibujo lineal y música.

Los artesanos que quieran ingresar en estas cátedras deberán saber leer y escribir y tener catorce años cumplidos. La enseñanza del dibujo tendrá lugar en la cátedra oficial del instituto situada en la plaza de Alfonso XII. Las horas de oficina en esta sociedad son de nueve á una de la mañana y de tres á cinco de la tarde.

Alicante 15 de Noviembre de 1878.—El secretario, Dr. J. Soler Sanchez.

Confitería.—Llamamos la atencion de nuestros abonados sobre el elegante establecimiento de esta clase que acaba de abrir D. Antonio Orozco en la calle de los Angeles, núm. 16, en el cual se expenden tambien todo género de delicados ultramarinos, á saber: Conservas alimenticias de todas clases.—Salchichon de Vich.—Salchichon de Lion.—Chorizos y demás clases de embutidos.—Jamones.—Vejigas manteca.—Manteca de Flandes.—Manteca imitado Asturiana.—Quesos de bola, Gruyère y demás clases.—Garbanzos superiores de Fuente-Sauce y Salamanca.—Judías del Barco y del país.—Almidones en paquetes y á granel.—Chocolates de la Colonial, Vazquez y señores Matías Lopez, y hechos á brazo en el mismo establecimiento.—Té, café, azúcares, canela, y otra infinidad de géneros que no se enumeran.

Completo surtido de licores y vinos de Jerez, de las mejores bodegas á precios sumamente arreglados.

Euscudo es decir que todos estos artículos son de la más esquisita calidad, y se venden á precios equitativos. Fraguancia imperecedera.—Como con las varias piezas de ópera de grandes compositores, hay algunas que el gusto del público instintivamente prefiere á otras, lo mismo entre perfumes existen grados de excelencia de las cuales el mundo escoge el mas raro y mejor. En los Estados Unidos, Antillas, Canadá, América Central y del Sud, etc., la eleccion ha sido desde mucho tiempo hecha. *El Agua Florida de Murray y Lanman* no tiene rival entre los perfumes del hemisferio Occidental. Las aguas para tocador europeas, en un tiempo tan celebradas, escasamente pueden venderse en ninguna plaza donde pueda obtenerse este refrescante, saludable, delicioso, y casi inestinguible perfume. Además de sus méritos incomparables como aroma floral, es cuando diluida en agua, un dentífico preservativo inapreciable. Se previene á los compradores observar que las palabras *«Agua Florida de Murray y Lanman, droguistas, New York»* estén grabadas de relieve en el vidrio de cada botella.—Sin esto ninguna es legítima.—519.

to del público instintivamente prefiere á otras, lo mismo entre perfumes existen grados de excelencia de las cuales el mundo escoge el mas raro y mejor. En los Estados Unidos, Antillas, Canadá, América Central y del Sud, etc., la eleccion ha sido desde mucho tiempo hecha. *El Agua Florida de Murray y Lanman* no tiene rival entre los perfumes del hemisferio Occidental. Las aguas para tocador europeas, en un tiempo tan celebradas, escasamente pueden venderse en ninguna plaza donde pueda obtenerse este refrescante, saludable, delicioso, y casi inestinguible perfume. Además de sus méritos incomparables como aroma floral, es cuando diluida en agua, un dentífico preservativo inapreciable. Se previene á los compradores observar que las palabras *«Agua Florida de Murray y Lanman, droguistas, New York»* estén grabadas de relieve en el vidrio de cada botella.—Sin esto ninguna es legítima.—519.

SECCION LOCAL.

Direccion del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el dia de hoy á las seis de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua 50 palmos. Pared descubierta 85 id. De ciéno, 61 id. Entra una hila. Sale ninguna.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 15 de Noviembre de 1878.—El vice-director, Miguel Pascual de Bonanza.

SECCION DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy por la tarde, el drama en 3 actos y en prólogo, *La aldea de San Lorenzo*.

A las tres y media. Entrada general 2 reales.

Por la noche á las 7 y media.—El drama en 7 actos, *D. Alvaro ó la fuerza del seno*.

Entrada general, 3 reales.

TEATRO ESPAÑOL.—Funcion para hoy por la tarde, la zarzuela en 3 actos, *Robinson*.

A las tres y media. Entrada general 2 reales.

Por la noche á las 7 y media.—La zarzuela en 3 actos, *La Marsellesa*.

El juguete en un acto, *Artistas para la Habana*.

Mañana por la noche se pondrá en escena, *El sargento Federico*.

Entrada general 3 reales.

ÚLTIMA HORA.

Por telegrama recibido anoche, se supo que los premios mayores de la loteria nacional, de la rifa nacional y de la rifa de la Beneficencia domiciliaria, han correspondido á esta capital y á la administracion de loterias de la calle Mayor en esta forma:

Lotería nacional, número 4796, premiado con 160,000. Rifa nacional, premio 15,000. Rifa de Beneficencia domiciliaria, premio, 3,000 pesetas.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus. Calle de Jorge Juan 11 y 13.

SECCION DE ANUNCIOS

Solucion de clor-hidrofosfato de cal preparado por D. JOSÉ CARLOS BELLIDO, FARMACÉUTICO.—Plaza de Isabel II, ALICANTE.

Esta nueva preparacion es sin duda ninguna la mejor del fosfato calizo, puesto que este en su estado natural no es soluble sino por la accion del ácido clorhídrico ó del jugo gástrico. La naturaleza misma nos manifiesta de un modo indudable lo indispensable que es para la nutricion y el lugar que ocupa para reparar las pérdidas del organismo, puesto que no hay alimento alguno, ni órgano por elemental que sea, que no contenga fosfato calizo; por eso es sumamente recomendado por los más eminentes facultativos en las anemias, sobre todo en las que predominan síntomas nerviosos, en las supuraciones de larga duracion, condonando valencianas, penosas, clorosis, tisis, enfermedades escrofulosas y en la raquitis, aconsejando el uso frecuente de este medicamento á las nodrizas y niños, á los cuales facilita el gran trabajo de la denticion.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

ABANICOS.

De las mas acreditadas fabricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, calle Mallor, 26, un completo y variado surtido de lo más moderno y elegante que se ha hecho en dichas fabricas á precios muy arreglados para todas clases.

Gran éxito en Paris les VELOUTINE CH FAY POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia. INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS. Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla. Descartar de las falsificaciones.

QUINCALLA Y BISUTERIA. Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fabricas, los géneros siguientes: Pendientes, mechos aderezos, adheridos, pulseras, adornos para la cabeza, cinturonas, ganabos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señoras en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinado y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapolvos, cigarreras con música, petacas, carteras, porteros, abanicos, transparentes, juguetes, cochets de mimbre de un asiento y una infinidad de artículos.

Gran depósito de camas de hierro maqueadas, de lo más nuevo y elegante que en este género se fabrica en Inglaterra.—D. José Maria Parreño, calle Mayor, 26.

FARMACIA de D. Juan Rodriguez, Hernandez calle Mayor, número 22, ALICANTE. MELITO SEDANTE Remedio heroico para facilitar la denticion de los niños. Este precioso específico se recomienda por si solo por sus excelentes resultados en todos los accidentes que previenen de una difícil denticion. Sabido es que este periodo acarrea enfermedades graves, aun en aquellos niños mas robustos y desarrollados, ocasionándoles la muerte las más veces. Estos fatales y terribles resultados se evitan con el uso de este precioso medicamento, bastando uno ó dos frasquitos solamente para su pronta curacion y restablecimiento. Se vende á 8 rs. frasco en la farmacia de su autor, calle Mayor, número 22, Alicante; donde podrán los señores farmacéuticos dirigir sus pedidos al por mayor en los cuales se les hará una rebaja proporcionada á la importancia del pedido. Depósitos: Madrid, D. M. Rodriguez Hernandez, Mayor 27 y 29.—D. V. Moreno Mique, Arenal 2, y en las principales farmacias de España.

JARABE de RABANO YODADO DEL D. FORMIGUERA. La fama universal que ha adquirido este medicamento, es su mejor recomendacion. Son prodigiosos sus efectos en el raquitismo, afecciones del pecho y todas las que proceden de un vicio ó acritud de la sangre. Depósito general Doctor Formiguera, Barcelona.—En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristóbal, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.

ESPECÍFICO de suma eficacia para destruir rápidamente las lombrices intestinales y hacer desaparecer todos los desórdenes que las mismas ocasionan. Preparado con los principios activos de varias plantas de reconocidos efectos vermífugos, es completamente inofensivo y presentándose además en la bonita forma de gárgaras sumamente agradables á la vista y al paladar, es deseado por los niños á quienes regenera y fortalece.

FÁBRICA DE JABONES

D E

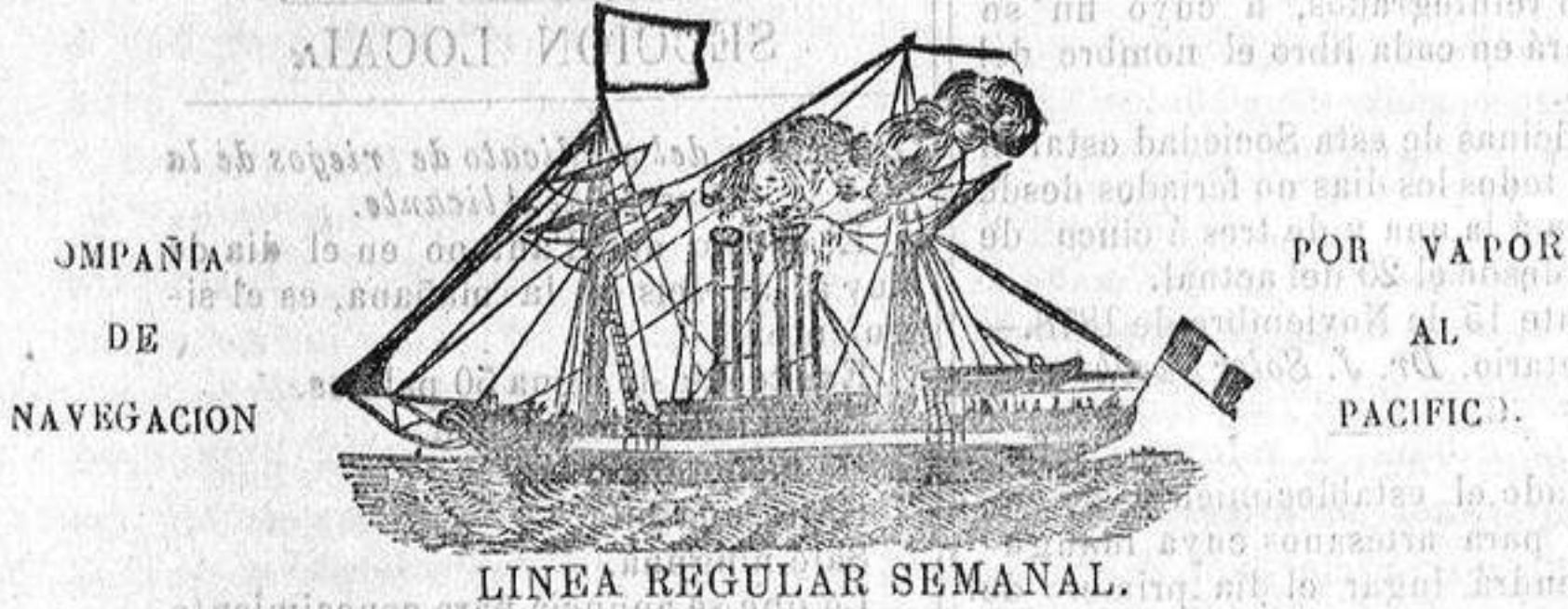
GUILLÉN Y FERNÁNDEZ HERMANOS,

SITUADA EN LA PARTIDA DE LOS ÁNGELES.

DEPÓSITO CENTRAL: Calle de Jorge Juan, 6, entresuelo, Alicante.

En esta fábrica cuyo edificio se ha construido espresamente, dotándola de todos los aparatos y enseres necesarios para una excelente fabricación, se elaboran toda clase de jabones así blandos, como duros ó de barra, en su infinita variedad, conocidos con los nombres de blancos, amarillos, verdesos, jaspeados y americanos. A pesar de garantizarse la buena calidad de los jabones y la escelencia de los ingredientes que entran en su confección, se espentan á precios económicos.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.



COMPANIA DE NAVEGACION POR VAPOR AL PACIFICO LINEA REGULAR SEMANAL.

VAPORES CORREOS INGLESES

Para Rio-Janeiro, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, tocando cada 15 dias en Pernambuco y Bahia.

PRECIO DE LOS BILLETES,	BAHIA Ó RIO-JANEIRO			MONTEVIDEO			ARICA ISLAY Ó CALLAO		
	1. ^a	2. ^a	3. ^a	1. ^a	2. ^a	3. ^a	1. ^a	2. ^a	3. ^a
Desde Alicante via Lisboa	2554	1970	1070	3320	1970	1166	6384	4078	2700
Desde Lisboa.....	2700	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

En los precios desde Alicante está comprendido el billete del ferro-carril hasta Lisboa y la manutencion á bordo.

Los magnificos buques de esta Compañia reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billete quieran diferir marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia. Para informes, pasajes y fletes, dirigirse al agente de la compañía en Alicante, D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.

COTIDIANAS, TERCIANAS Y CUARTANAS

ELIXIR TÓNICO FEBRÍFUGO

DEL LICENCIADO DON LUIS MAS Y FONT.

Curacion radical sin temor á las recidivas. Esta prodigiosa preparacion que está compuesta de las plantas tónicas reconstituyentes más selectas del reino vegetal, tiene la propiedad de tonificar el aparato digestivo, y como por encanto, desaparece la inapetencia recordando las fuerzas perdidas en corto espacio de tiempo. Es notorio, que innumerables personas vienen padeciendo uno y más años tan molesta enfermedad; cuanto más rebelde es esta, más maravillosos son los resultados de mi Elixir. Únicamente se vende en esta capital Farmacia de su autor, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez, (antes de la Reina;) y fuera en las principales farmacias.—Precio, 20 rs. frasco. Al por mayor se hace descuento conforme á la importancia del pedido.

Abanicos Japoneses. Los hay desde 25 céntimos de real hasta 30 reales uno, en el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26.

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU.

Remedio seguro contra toda clase de tos por rebeldé é incomoda que sea. Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad. LA TOS ronca y fatigosa que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo. LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas escosamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta pasta pectoral y analéctico. LA TOS ferina ó de coqueluche que ataca con tanta pertinacia á los niños causándole vómitos, desgana y hasta espúteos sanguíneos, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algun cocimiento pectoral y analéctico. LA TOS catarral ó de constipado y la llama vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducia de una manera insufrible. Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple tos, ocasionada por un constipado mal cuidado. Este gran medicamento reúne pues virtudes positivas, para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA

por los CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce más facilmente, la tos se alivia, el pecho late con mas regularidad y el enfermo respira luego libremente. Estos cigarrillos llevan una boquilla tan comoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con estor finaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas. LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro la habitacion ó mocho que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apseible sueño. Centro de expendicion de estos medicamentos, Farmacia de su autor Bajada de la Carcel 6, Barcelona. Depósito en Alicante D José Carlos Bellido.

AGUA SULFUROSA, SÓDICA Y CÁLCICA

FAUXBONNES

Basos: Pyrre, etc.—Estacion 15 Mayo á 15 octubre. Constipado, Bronquitis, Angina, Granulacion, Laringitis, Atonia, Catarro, Coqueluche, Asma, Pleuresia, Linfatismo. Evita de seguro la tisis pulmonar y hasta puede salvar sus progresos. Precios: 3/4 litro, 8 rs.; 1/2, 6 rs.; 1/4, 4 rs. En Madrid, por mayor, Agenciá franco-española, Sordo, 21.

En Alicante, D. José Carlos Bellido.

A LOS que padecen del estómago

Fábrica de bebidas gaseosas, agua de Seltz en sifones á 4 real de vellon, dejando en depósito 20 rs. hasta la devolucion del sifon. Calle de San Francisco, núm. 32.

Agua Florida

DE MURRAYLANMAN

Con tanta razon llamada «El Perfume Impercedero.» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve además como un zahumerio en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el langor, fatiga, prostracion, nerviosas y vértigos, etc. etc. De venta en todas las Boticas y Drogerias, y al por mayor, Sres. D. Vicente Ferrer y C.ª Barcelona

PETROLIO REFINADO DE PRIMERA CLASE.

Se vende á 70 reales vellon caja en el depósito de D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina núm. 14. Para consumo caja de 2 latas 98 rs.

LINO ANTON.

Sombrerero, Mayor, 11. Gran surtido para la presente estacion. Clases superiores en los de telpa. Flores para teatro y varios géneros.

AGUSTIN M. TATO, COMISION DE TRANSITOS. Alicante. Despacho por Aduanas, vapores y ferro-carriles con prontitud y economia. Entiende los idiomas inglés y francés.

BUQUES DE VAPOR. LINEA HISPANO-INGLESA de grandes vapores de hierro á hélice. El Francolí. Saldrá el 18 del actual para Valencia, Taragona, Barcelona y Liverpool. Admite carga y pasajeros. Consignatarios M. Guardiola y hermano, San Fernando, 9

El vapor francés Normand. Saldrá de este puerto el 18 al 20 del corriente para Amberes. Admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios, G. Ravello é hijo, Calatrava, 42.

Ville de Malaga. Llegará á este puerto el día 28 del corriente y saldrá el 30 para el Havre admite carga y pasajeros y tambien para el Norte con trasbordo. Consignatarios V.ª de R. Maluenda, 26, Prim. El Gallia. Saldrá el 23 del corriente para Valencia, Cette y Marsella, admite carga y pasajeros. Consignatario V.ª de R. Maluenda, 26, Prim.

ACIDO SALICILICO

Para la conservacion del VINO, de la CERVEZA y de los ALIMENTOS

SCHLUMBERGER & CERCKEL, 26, rue Bergère, PARIS

Unicos concessionarios del privilegio Kolbe y de HEYDENS

REUMATISMOS, GOTA Y NEURALGIAS

Curacion radi. en 24 ó 36 horas con

EL SALICILATO DE SOSA SCHLUMBERGER.

INFORME DE LA ACADEMIA DE MEDICINA: Las curaciones con el salicilato de sosa son innegables; entre 23 casos de reumatismos agudos, solo uno ha tenido mal éxito: «Cesan los dolores lo más tarde en el espacio de tres dias.»—Este remedio cura instantaneamente: las neuralgias, jaquecas, lumbago, cística, cólicos hepáticos. Precio 1/4 r. (con dos ó tres cajas se curan completamente).

MAL DE PIEDRA y GOTA AGUDA curadas con el SALICILATO DE LITINA. Precio 22 r.

LAS PASTILLAS SALICILADAS

Curan las afecciones de la garganta, constipados: precaven el erup y la angina. Caja 10 r.

POLVOS DE SALICILATO DE QUININA para curar las Fiebras

POLVOS DE ALMIDON SALICILADO

Contra las picazonas de los niños y contra la transpiracion desagradable.

FALSIFICASE el SALICILATO DE SOSA (Schlumberger). La pureza sola del producto, asegura la curacion. Procavese de las falsificaciones.—Exigir la marca SCHLUMBERGER y la firma CHEVRIER, farmacéutico, Paris.

Diploma de honor.—Medallas de oro y plata 1876-1877.

En Alicante, Señores Bellido y Rodriguez Hernandez.

ROYAL INSURANCE COMPANY

La compañía Real de seguros de Inglaterra

CONTRA INCENDIOS Y SOBRE VIDAS

Autorizada en Espana por decreto del Gobierno de 1.º de Octubre 1873:

Capital: Libras 2.000.000 (Doscientos millones de reales.)

Fondos en mano escuden: 3.750.000 (Trescientos setenta y cinco millones de reales)

Esta Compañia asegura contra incendio casi toda clase de propiedad. El tanto por ciento de premio es sumamente módico. Pueden contratarse Seguros por menos de un año. Seguros sobre la Vida, por uno, cinco ó diez años ó toda la vida, con ó sin participacion en los beneficios que se reparten cada quinquenio. Premios calculados para asegurar una dotacion de Rvn. 4.000 en adelante á un hijo, pagadera al llegar á la edad de 49 ó 20 años, con ó sin retorno de los premios en el caso de fallecimiento previo. Con un pequeño sacrificio anual pueden los padres ganar una suma para sus hijos al establecerse ó para librarles de las quintas

AGENTES EN ALICANTE

CUMMING HERMANOS, Plaza de la Constitucion, núm. 6

JARABE de RABANO IODADO

de GRIMAULT y C.ª, Farmacéuticos en Paris

Desde hace veinte años este medicamento dá los resultados más notables en las enfermedades de los niños, reemplazando de una manera muy ventajosa al aceite de higado de bacalao y al jarabe antiscorbútico.

Es un remedio soberano contra los infartos é inflamaciones de las glándulas del cuello, el gurmio y todas las erupciones de la piel, de la cabeza y de la cara; excita el apetito, tonifica los tejidos, combate la palidez y la flojedad de las carnes y devuelve á los niños el vigor y la vivacidad naturales. Es un admirable medicamento contra las costras lácteas y un excelente depurativo.

Depósito en las principales Boticas y Droguerias.

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID.—ESCORIAL.

Se vende en los establecimientos más importantes de Espana; y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

En Alicante, Sanchez hermanos, Prim 19.

Laboratorio Químico y Botica

DE DON JUAN R. HERNANDEZ,

calle Mayor, núm. 22, Alicante.

BÁLSAMO DE PEICLER PERFECCIONADO

Este bálsamo que siendo legítimoproduce tan seguros resultados en las que maduras, úlceras, heridas, oftalmias, grietas de los pechos, sabañones, dolores de oídos, etc., le valió á su autor un privilegio exclusivo.

Despacho legítimo en el Laboratorio químico y oficina de farmacia de D. Juan R. Hernandez, calle Mayor, núm 22 Alicante. Los Sres. Farmacéuticos que hagan sus pedidos al por mayor, se les hará una rebaja según la importancia del pedido. Precio 20 rs. frasco.

Tambien se encuentran en este establecimiento el tan conocido Bálsamo Arrault para la curacion de losa golpes y heridas, el de Ojeda cicatrizante y la tintura de Arnica cuyas propiedades son bienconocidas.